*Alcaldía Municipal de*
*San Luis Antioquia*

**EL ALCALDE DE SAN LUIS - ANTIOQUIA**

**HACE CONSTAR QUE:**

No existe personal suficiente en la planta de cargos de la administración municipal de SAN LUIS Antioquia, para realizar las actividades de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO RECREACIONISTA, PARA REALIZAR ACCIONES DE FOMENTO DE LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA COMUNIDAD SANLUISANA.**

Por lo tanto, se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión con personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

1. Realización de actividades recreativas en la zona urbana del municipio de San Luis.
2. Realización de actividades recreativas en las diferentes veredas del municipio de San Luis.
3. Apoyo en el juzgamiento de los diferentes torneos en la zona urbana y rural del municipio.
4. Apoyar y acudir a los llamados de la dirección operativa de deportes, para el acompañamiento de todas las actividades que se programen.
5. Acompañar los programas de actividad física y recreación.
6. Apoyar en la realización de mantenimiento y limpieza de diferentes escenarios deportivos.
7. Presentar informes solicitados.
8. Apoyo a los programas de mercados campesinos, alimentación escolar (PAE) y demás programas sociales.

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de Agosto de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 4 literal h.

La persona seleccionada deberá tener la experiencia general de por lo menos de un (1) año.

**CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS**
Alcalde